

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

Palacio de Gobierno  
105 Main Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles, 8 de noviembre de 2017**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P.M. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

- 1.** Una sesión informativa sobre las enmiendas propuestas al Código de Ética y al Código de Financiación de Campañas Municipales, según lo recomendado por la Junta de Revisión de Ética. [Kevin Barthold, Auditor de la Ciudad (City Auditor)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá entrar en receso para entrar en sesión ejecutiva y consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A.** Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B.** La compra, intercambio, arrendamiento o valuación de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).

### LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente reunión del consejo, o entrar en receso y volver a programar la reunión en un momento específico del día siguiente.

**5:15 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales**

**6:00 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Se escuchará a los ciudadanos**

**DECLARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Éste sitio de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) llame al 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de Agenda

Número de archivo:17-6061

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la agenda:**11/8/2017

**En control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina del Auditor de la Ciudad

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Kevin Barthold

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Código de Ética y Código de Financiamiento de Campaña Municipal

### RESUMEN:

La Junta de Revisión de Ética actualizará al Consejo de la Ciudad sobre las enmiendas propuestas al Código de Ética y al Código de Financiamiento de Campaña Municipal.

### ANTECEDENTES:

La Junta de Revisión de Ética (ERB) ha estado evaluando los cambios propuestos al Código de Ética y al Código de Financiamiento de Campaña Municipal desde 2016. Como parte de este proceso, el ERB ha considerado los aportes del personal de la Ciudad, evaluó 3 CCR presentados por los Concejales, buscó el aporte de un experto en investigación ética local y realizó una revisión exhaustiva de ambos códigos.

El Presidente del ERB presentó las enmiendas propuestas al Comité de Gobernabilidad el 20 de septiembre de 2017. Bajo la dirección del Comité de Gobernabilidad, el ERB presentará sus recomendaciones al Consejo de la Ciudad.

### ASUNTO:

El ERB realizó investigaciones y celebró múltiples reuniones para revisar el Código de Ética y el Código de Financiamiento de Campaña Municipal. El ERB ha desarrollado una lista de recomendaciones con respecto a

las exenciones, el puesto de Auditor de Cumplimiento de Código y la independencia del Auditor de la Ciudad, educación ética, el papel del Abogado de la Ciudad en la provisión de asesoramiento sobre ética, la contratación de un abogado independiente y el proceso de designación de ERB.

Además, el ERB había llevado a cabo una revisión completa del Código de Ética y el Código de Financiamiento de Campaña Municipal y está preparado para hacer recomendaciones de cambios para fortalecer aún más los Códigos y aumentar la claridad de las disposiciones del Código.

El ERB presentará sus recomendaciones al Consejo de la Ciudad. A continuación, se incluye un resumen de las disposiciones actuales del Código y las revisiones propuestas al Código al final de este Memorandum del Programa.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede proporcionar información adicional con respecto a estos asuntos.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Este artículo solo tiene fines informativos

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda considerar y aprobar todas las recomendaciones de la Junta de Revisión de Ética y enviarlas a la sesión "A" del Consejo de la ciudad para su consideración y aprobación.